



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso</b>	Ejecutivo Singular De Mínima Cuantía
<b>Demandante</b>	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA.
<b>Demandado</b>	ORLANDO DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ OTONIEL WILCHES OSPINO
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 007 <b>2019 00889 00</b>
<b>Temas y subtemas</b>	Incorpora Envío Citación Personal Negativa. Autoriza Nueva Dirección. Requiere.

Incorpórese citación para notificación personal del demandado JOSÉ OTONIEL WILCHES OSPINO con resultado negativo.

Se autoriza la notificación del mencionado demandado a la dirección CALLE 42 # 15-59 SANTA MARTA.

Se le requiere para igualmente, adelante las gestiones de notificación del demandado ORLANDO DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, teniendo en cuenta que la medida cautelar en contra de ambos demandados, viene siendo efectiva.

### NOTIFÍQUESE<sup>i</sup>

MACA

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ**  
**Juez**

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz  
Juez Municipal  
Civil 007  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fa06d635a63d941337c3dcbc783e9aae456a0a0ad51c0ce0fd3c511146c15bb4  
Documento generado en 26/08/2021 02:00:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 137 (E)** Hoy **27 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.  
Juan David Palacio Tirado. Secretario